

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cuautitlán Izcalli, Estado de México
23 de mayo de 2023
Oficio No. TESCO/DPyA/240/X/2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE**

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en relación al llenado de los reactivos correspondientes a la evaluación del periodo enero a marzo del año 2023, contenido en el sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC); los reactivos que se indican a continuación no aplican a este Tecnológico. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios: No aplica, ya que en este periodo de evaluación el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli no cuenta con ayudas y subsidios.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Adm. Arriaga Ocampo
LIC. ISIDRO ARRIAGA OCAMPO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN**

C.P. Verónica Valdés Valdés – Subdirectora de Administración
Expediente/Minutario



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI